



Factura: 001-002-000073663



20181701002P00180



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20181701002P00180 | | | | | | |
|--|--|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12 DE ENERO DEL 2018, (16:30) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1001391497 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| Natural | BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA FERNANDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1708641194 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002351748 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INAQUITO | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA. | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| | | 399.00 | | | | | |


 Dra. Paola Delgado Looz
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: **CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA**

QUE OTORGA: **MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE Y OTRA**

A FAVOR DE: **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ**

CUANTÍA: **USD \$ 399**

ESCRITURA No. 2018-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de enero de dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) El señor Mario Rafael Larrea Andrade y la señora Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro, por sus propios derechos, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en las Calles las Magnolias, lomas de Cumbayá, lote setenta y tres (No. 73), teléfono número tres cinco cinco cuatro nueve seis nueve (3554969), correo electrónico malarrea@ferroalianzabogados.com mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Beck Rollo y Alonso de Torres, edificio Rembrandt, teléfono número cero nueve nueve cuatro uno ocho cinco uno dos ocho, correo electrónico flarrea@ferroalianzabogados.com, mayor de edad, casado, abogado en libre ejercicio, hábil en derecho para contratar y obligarse, personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente

certificada por mí, la Notaria, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTES: a.1) El señor Mario Rafael Larrea Andrade y la señora Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro, por sus propios derechos, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en las Calles las Magnolias, lomas de Cumbayá, lote setenta y tres (No. 73), teléfono número tres cinco cinco cuatro nueve seis nueve (3554969), correo electrónico malarrea@ferroalianzabogados.com mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIO: b.1) El señor Francisco Javier Larrea Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Beck Rollo y Alonso de Torres, edificio Rembrandt, teléfono número cero nueve nueve cuatro uno ocho cinco uno dos ocho, correo electrónico flarrea@ferroalianzabogados.com, mayor de edad, casado, abogado en libre ejercicio, hábil en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte (20) de agosto de dos mil diez (2010) ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el quince (15) de septiembre de dos mil diez (2010) en el Registro Mercantil del cantón Quito.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada con carácter de Universal el día diez de enero de dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio señor Mario Rafael Larrea Andrade a ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Francisco Javier Larrea Yépez. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA, conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



se realiza la cesión de las trecientas noventa y nueve participaciones de valor nominal de un dólar que el socio tiene en la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

| CEDENTES | CESIONARIO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE |
|--|-------------------------------|------------------------------------|
| Mario Rafael Larrea Andrade y Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro | Francisco Javier Larrea Yépez | 399 |
| TOTAL | | 399 |

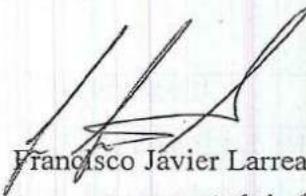
Por lo tanto, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: *****

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NO. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|--|---------------------------|------------------------|--------------|
| Francisco Javier Larrea Yépez | US\$ 399,00 | 399 | 99,9 |
| Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro | US\$ 1,00 | 1 | 0,1 |
| TOTAL | US\$ 400,00 | 400 | 100% |

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- Los CEDENTES declara que en virtud de la celebración del presente instrumento, cede a favor del CESIONARIO sus participaciones con todos los derechos y obligaciones que les corresponde en su calidad de socio, es decir, los CEDENTES cede a favor del CESIONARIO la totalidad de los derechos patrimoniales que le podría corresponder, incluido pero sin limitarse a ello, el valor correspondiente a los aportes para futuras capitalizaciones, de tal manera que los CEDENTES al enajenar sus participaciones a favor del CESIONARIO, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservas de ningún tipo.- **Cuatro punto**

dos.- El CESIONARIO declara que conoce y ha tenido acceso a toda la información de la COMPAÑÍA, en especial aunque sin limitarse a ello, a los estados financieros, sus anexos y los documentos que los sustentan, sin que tenga reclamo alguno. **Cuatro punto tres.-** Los CEDENTES y CESIONARIO declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por el CESIONARIO a favor de los CEDENTES en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compra venta de las participaciones de este contrato es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 399) por las participaciones, precio que ha sido pagado en efectivo por la Cesionaria, por lo que los CEDENTES declaran haber recibido el valor en efectivo y a su entera satisfacción.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Silvia Acosta Rueda, con matrícula profesional número (17-2015-2062) del Foro de abogados de Pichincha y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


Mario Rafael Larrea Andrade
C.C. 1001391497


Francisco Javier Larrea Yépez
C.C. 100235174-8


Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro
C.C. 170864119-4

LA NOTARIA


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de enero de 2018, a las 16h00, en la Avenida La Coruña N26-92 y San Ignacio, 3to Piso, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: i) El Dr. Mario Larrea Andrade, propietario de trescientas noventa y nueve participaciones; y, ii) La señora Verónica Bahamonde Montenegro, propietaria de una participación, debidamente representada por el abogado Francisco Larrea mediante carta poder que se adjunta al expediente de esta junta. Dado que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Abg. Francisco Larrea, y como Secretario el Dr. Mario Larrea Andrade, en su calidad de Gerente General.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan, de forma unánime, conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización de la cesión de las participaciones de la compañía.

Toma la palabra el señor Mario Rafael Larrea Andrade quien manifiesta que es su deseo el ceder a favor del señor Francisco Javier Larrea Yépez, la totalidad de las participaciones de las que es titular en el capital de la compañía de conformidad con el siguiente detalle:

| CEDENTE | CESIONARIO | NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE |
|-----------------------------|-------------------------------|---|
| Mario Rafael Larrea Andrade | Francisco Javier Larrea Yépez | 399 |
| TOTAL | | 399 |

Acto seguido se somete a votación la aprobación de la cesión de participaciones antes mencionada, la cual queda aprobada por unanimidad. Consecuentemente, luego de la cesión que se autoriza, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

| SOCIO | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NO. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE % |
|--|---------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Francisco Javier Larrea Yépez | US\$ 399,00 | 399 | 99,9 |
| Verónica Fernanda Bahamonde Montenegro | US\$ 1,00 | 1 | 0,1 |
| TOTAL | US\$ 400,00 | 400 | 100% |

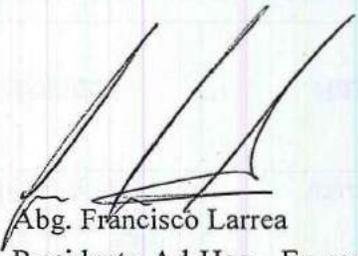
La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía, y los socios se obligan a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones que deberá otorgarse a efectos de formalizar la cesión aprobada en la presente reunión.

De igual manera, la Junta procede a autorizar al representante legal, para que emita los nuevos certificados de participación.

Finalmente, la Junta General de Socios autoriza al Gerente General para que realice todo cuanto acto fuere necesario para formalizar de las decisiones adoptadas en la presente Junta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las 17h00.


Dr. Mario Larrea Andrade
Secretario.- Socio


Abg. Francisco Larrea
Presidente Ad-Hoc.- En representación
de la Sra. Verónica Bahamonde.

Quito, 24 de febrero de 2016



Señor
Dr. Mario Rafael Larrea Andrade
Ciudad.-

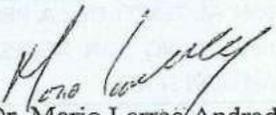
De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2016, eligió a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de cinco años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

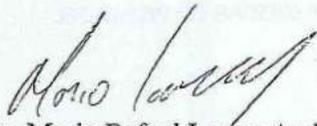
La compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada el 20 de Agosto de 2010 por el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, instrumento inscrito el 15 de Septiembre de 2010 en el Registro Mercantil del cantón Quito, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.


Dr. Mario Larrea Andrade
Secretario

Quito, a 24 de febrero de 2016

Con esta fecha acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.


Dr. Mario Rafael Larrea Andrade
C.C. 100139149-7

TRÁMITE NÚMERO: 11124



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 7543 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 29/02/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 2651 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL |
| IDENTIFICACIÓN | 1001391497 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 3038 DEL:15/09/2010 NOT. 37 DEL:20/08/2010.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a17 FEB 2016.....

Dra. Paola Deigado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273951001
RAZON SOCIAL: LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LARANLEGAL SERVICES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 15/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 24/09/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

REALIZAR ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

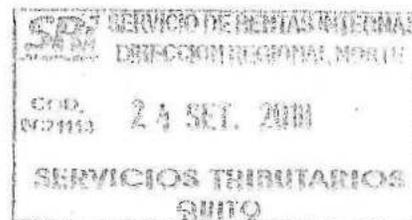
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4080
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Oficina: 408 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022261818 Telefono Trabajo: 022261818

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792273951001
RAZON SOCIAL: LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

REALIZAR ASESORIA Y CONSULTORIA LEGAL, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, COMERCIAL.
REALIZAR REPRESENTACIONES Y MANDATOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.
REALIZAR ARBITRAJES Y AVALUOS

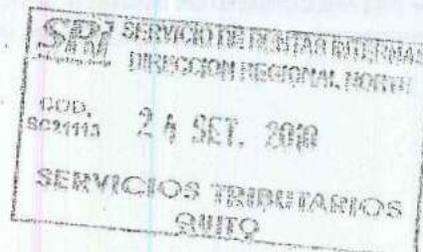
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. AMAZONAS Número: 4080
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL
Oficina: 408 Telefono Trabajo: 022261818 Telefono Trabajo: 022261819

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a17 ENE. 2018.....

Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LPVE160608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 24/09/2010



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001391497
Nombres del ciudadano: LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1963
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: BAHAMONDE M VERONICA FERNANDA
Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992
Nombres del padre: LARREA JULIO
Nombres de la madre: ANDRADE FANNY
Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018
Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-084-82469



187-084-82469

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Verónica Bahamonde

Número único de identificación: 1708641194

Nombres del ciudadano: BAHAMONDE MONTENEGRO VERONICA
FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: BAHAMONDE FRANCISCO

Nombres de la madre: MONTENEGRO EULALIA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-084-82527



182-084-82527

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002351748
Nombres del ciudadano: LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1984
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: GUERRERO TORRES EVELYN ELIZABETH
Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2005
Nombres del padre: LARREA MAURICIO ERNESTO
Nombres de la madre: YEPEZ CECILIA DEL ROCIO
Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2018
 Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-084-82493



187-084-82493

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

100139149-7

CEBULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
IBRABURA IBARRA CAGRARI
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-20**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
VERONICA FERNANDA BAHAMONDE M




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION Y CATEGORIA **ABOGADO** V4343Y1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROMOTOR **LARREA JULIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA BARRA **ANDRADE FANNY**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2015-01-08**

FECHA DE EXPIRACION **2025-01-08**

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION

022 **022 - 132** **1001391497**
 CARTA NO. NUMERO CEBULA

LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBRABURA **CIRCUINSCRIPCION 1**
 PROVINCIA

QUITO **ZONA**
 CANTON

CUMBAYA
 PARROQUIA






INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V3133A2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BAHAMONDE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTENEGRO EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2012-09-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-09-17

001002715

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170864119-4

APELLIDOS Y NOMBRES: BAHAMONDE MONTENEGRO VERÓNICA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-09-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 004
 JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



004 - 224 NÚMERO
 1708641194 CÉDULA

BAHAMONDE MONTENEGRO VERÓNICA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CÚMBAYA PARROQUIA



**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USUARIA SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
 F. PRESIDENCIAL DE LA JRY

IMP. IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO - 1984-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EVELYN ELIZABETH GUERRERO TORRES

Nº 100235174-8




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO/TRIB/JUZG/RP

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARREA MAURICIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YEPEZ CECILIA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-29

001105347




DIRECTOR GENERAL TITULAR DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

036 JUNTA No. 036 - 174 NÚMERO 1002351748 CEDULA

LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
IBARRA CANTÓN ZONA:
SAN FRANCISCO PARROQUIA




NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de...3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a1-2-ENE-2010.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA.** otorgada por **MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE Y OTRA** a favor de **FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de enero del año dos mil dieciocho.

J.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000057096



20181701037000094

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

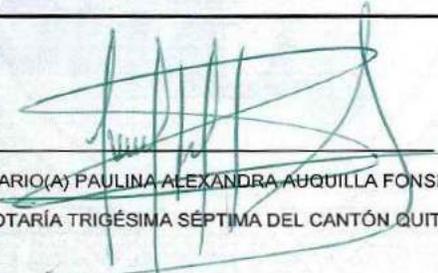
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037000094



| MATRIZ | |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA: | 16 DE ENERO DEL 2018, (16:13) |
| TIPO DE RAZÓN: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-08-2010 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 0063962 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LARREA YEPEZ FRANCISCO JAVIER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1002351748 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

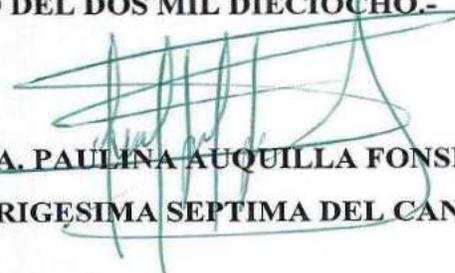
| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 12-01-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181701002P00180 |



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA., celebrada el 20 de agosto del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.-
TOMO NOTA: De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: MARIO RAFAEL LARREA ANDRADE Y OTRA: A FAVOR DE: FRANCISCO JAVIER LARREA YÉPEZ, celebrada el 12 de enero del 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loo.- Quito, a **DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 4260



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 64119 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/01/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 65 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /12/01/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LARANLEGAL SERVICES CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 399 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3038 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





1. *[Illegible text]*
 2. *[Illegible text]*
 3. *[Illegible text]*
 4. *[Illegible text]*
 5. *[Illegible text]*
 6. *[Illegible text]*
 7. *[Illegible text]*
 8. *[Illegible text]*
 9. *[Illegible text]*
 10. *[Illegible text]*
 11. *[Illegible text]*
 12. *[Illegible text]*
 13. *[Illegible text]*
 14. *[Illegible text]*
 15. *[Illegible text]*
 16. *[Illegible text]*
 17. *[Illegible text]*
 18. *[Illegible text]*
 19. *[Illegible text]*
 20. *[Illegible text]*
 21. *[Illegible text]*
 22. *[Illegible text]*
 23. *[Illegible text]*
 24. *[Illegible text]*
 25. *[Illegible text]*
 26. *[Illegible text]*
 27. *[Illegible text]*
 28. *[Illegible text]*
 29. *[Illegible text]*
 30. *[Illegible text]*
 31. *[Illegible text]*
 32. *[Illegible text]*
 33. *[Illegible text]*
 34. *[Illegible text]*
 35. *[Illegible text]*
 36. *[Illegible text]*
 37. *[Illegible text]*
 38. *[Illegible text]*
 39. *[Illegible text]*
 40. *[Illegible text]*
 41. *[Illegible text]*
 42. *[Illegible text]*
 43. *[Illegible text]*
 44. *[Illegible text]*
 45. *[Illegible text]*
 46. *[Illegible text]*
 47. *[Illegible text]*
 48. *[Illegible text]*
 49. *[Illegible text]*
 50. *[Illegible text]*
 51. *[Illegible text]*
 52. *[Illegible text]*
 53. *[Illegible text]*
 54. *[Illegible text]*
 55. *[Illegible text]*
 56. *[Illegible text]*
 57. *[Illegible text]*
 58. *[Illegible text]*
 59. *[Illegible text]*
 60. *[Illegible text]*
 61. *[Illegible text]*
 62. *[Illegible text]*
 63. *[Illegible text]*
 64. *[Illegible text]*
 65. *[Illegible text]*
 66. *[Illegible text]*
 67. *[Illegible text]*
 68. *[Illegible text]*
 69. *[Illegible text]*
 70. *[Illegible text]*
 71. *[Illegible text]*
 72. *[Illegible text]*
 73. *[Illegible text]*
 74. *[Illegible text]*
 75. *[Illegible text]*
 76. *[Illegible text]*
 77. *[Illegible text]*
 78. *[Illegible text]*
 79. *[Illegible text]*
 80. *[Illegible text]*
 81. *[Illegible text]*
 82. *[Illegible text]*
 83. *[Illegible text]*
 84. *[Illegible text]*
 85. *[Illegible text]*
 86. *[Illegible text]*
 87. *[Illegible text]*
 88. *[Illegible text]*
 89. *[Illegible text]*
 90. *[Illegible text]*
 91. *[Illegible text]*
 92. *[Illegible text]*
 93. *[Illegible text]*
 94. *[Illegible text]*
 95. *[Illegible text]*
 96. *[Illegible text]*
 97. *[Illegible text]*
 98. *[Illegible text]*
 99. *[Illegible text]*
 100. *[Illegible text]*